



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000169 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUN 2014

VISTO:

La Carta N° 0161-2014-CET, de fecha 11 de Abril del 2014, Informe N° 306-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 28 de Abril del 2014, Informe N° 504-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Mayo del 2014, Informe N° 388-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 21 de Mayo del 2014, y Provelido de fecha 26 de Mayo del 2014, Informe N° 283 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 30 de Mayo del 2014. Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 012-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO TUMBES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a S/. 18'669,395.34 ( **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES**), y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES**.

Que, mediante R.G.R. N° 0000064-2014/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de Febrero del 2014, se **APROBO** la **PROCEDENCIA**, de la Ampliación de Plazo N° 07, por **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES"**, quedando prorrogado el plazo hasta el **08 de junio del 2014**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 0161-2014-CET, de fecha 11 de Abril del 2014, el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO TUMBES**, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el calendario valorizado de Avance de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES"**, en virtud a la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 07, para su revisión, análisis y aprobación correspondiente

Que, mediante Informe N° 306-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 28 de Abril del 2014, el Arquitecto **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, en calidad de Inspector de obra, alcanza el calendario de Avance de Obra valorizado actualizado, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES"**, teniendo en cuenta que la fecha de culminación contractual es el día 07 de Julio del 2014, en la cual se han contemplado todas las ampliaciones de plazo concedidas, incluida la ampliación de Plazo N° 07, la cual fue consentida por vencimiento de plazos por parte de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 504-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Mayo del 2014, el Sub Gerente de Obras, hace llegar el Calendario Valorizado de Avance de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES"**, en virtud a la Ampliación de Plazo N° 07, por **CIENTO CINCUENTA Y**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000169 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 6 JUN 2014

NUEVE (159) DIAS NATURALES, otorgadas para la ejecución de la obra, según R.G.R. Nº 00064-2014/GRT-GRI-GR.

Que mediante Proveedor de fecha 12 de Mayo del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 504-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, devuelve dicho expediente a efectos de que se precise, la fecha de culminación del plazo contractual, teniendo en cuenta que en la resolución de Ampliación de Plazo Nº 07 se indica el día 04 de Abril del 2014 y el Informe del Inspector se indica que la fecha de termino contractual es el 07 de Julio del 2014, por lo que se solicita al Inspector de obra que precise si el calendario adjunto es de la Ampliación de Plazo Nº 07 o de todas las ampliaciones hasta la fecha, ya que ser de todas se estaría vulnerando el plazo establecido en el Art. 201º del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 388-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 21 de Mayo del 2014, el Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, en calidad de Inspector de obra, alcanza el calendario de Avance de Obra valorizado actualizado, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", indicando que el presente calendario actualizado se está considerando CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DIAS DE AMPLIACION, de plazo consentidos, con lo cual incluido dicho plazo generado por la Ampliación de Plazo Nº 07, ratifico que la nueva fecha de culminación de obra es el 07 de Julio del 2014, por lo que dicho calendario es VALIDO bajo su responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 283-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 30 de Mayo del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, indica que en virtud a lo informado por el Inspector de Obra, responsable de velar por la correcta supervisión de los trabajos en obra, respecto a la aprobación del calendario de Avance de obra Actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", y avalado por la Sub Gerencia de Obras a través del Informe Nº 504-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Mayo del 2014, por lo que es de la opinión que se debe aprobar el calendario de avance de obra, en virtud al Art. 201º del D.S. Nº 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DIAS NATURALES, conforme así lo requiere el Inspector de Obra.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Inspector, Asesor Legal, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado Actualizado de Avance de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 201º del D.S. Nº 184-2008-EF, señala: La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000169 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUN 2014

recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Calendario de Avance de Obra Actualizado de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", el mismo que ha sido revisado y aprobado por el Inspector de Obra bajo su responsabilidad técnica, en virtud a la Ampliación de Plazo N° 07, por **CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DIAS NATURALES**, otorgada para la ejecución de la Obra, según R.G.R. N° 00064-2014/GRT-GRI-GR, de 21 de Febrero del 2014, conforme consta en el Informe 388-2014/GRT-GRI-SGO-MAGG, de fecha 21.05.2014, por las consideraciones expuestas en la presente resolución



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO TUMBES**, a Sub. Gerencia de Obras, al Arquitecto **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

